
REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACION VFR PARA HELICOPTEROS QUE VUELAN DESDE Y HACIA PLATAFORMAS DE PEMEX EN EL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN (ATZ-CME)**1. RESTRICCIONES.**

- a) No se permite el vuelo VFR dentro del área comprendida entre los radiales 300° y 325°, referidos al VOR/DME/CME, a menos que se cuente con la autorización de la TWR/CME.
- b) Queda restringido para helicópteros el vuelo VFR arriba de la altitud de 500 FT, dentro del área señalada en el inciso anterior, en un radio de 5 NM con centro en el VOR/DME/CME.

2. PROCEDIMIENTOS DE VUELO VFR.

Además de las reglas para vuelos VFR aplicables, los pilotos en vuelo de helicópteros se deberán ajustar a lo siguiente:

a) *Visibilidad mínima en vuelo.*

Los helicópteros que vuelen dentro de un radio de 5 NM con centro en el VOR/DME/CME, deberán operar con una visibilidad mínima de 1 SM reportada y difundida por la TWR/CME, libre de nubes y a velocidades que permitan evitar colisiones con otras aeronaves y el terreno.

b) *Separación con otras aeronaves y el terreno.*

La operación de los helicópteros será visual, por lo que es responsabilidad de los pilotos mantener separación visual en todo momento, con las aeronaves y el terreno.

c) *Helicópteros de llegada.*

Los helicópteros que operen en el aeropuerto de Ciudad del Carmen, Cpe. Se ajustarán al circuito de tránsito de acuerdo a las instrucciones de la TWR/CME.

Tráfico de llegada volando a 1500 FT de altitud o superior, deberán iniciar su descenso a manera de:

- a) Cruzar 15 NM del VOR/DME/CME a 1000 FT e iniciar descenso a 500 FT.
- b) Cruzar 10 NM del VOR/DME/CME nivelado a 500 FT.
- c) Cruzar 5 NM del VOR/DME/CME nivelado a 500 FT.

Continuarán su descenso al interceptar el tramo final, hasta alcanzar 100 FT de altitud o menor, para proseguir a la calle de rodaje ALFA y continuar rodaje aéreo a plataforma.

d) *Helicópteros de salida.*

Los pilotos avisarán antes de despegar la ruta y altitud que proponen volar y se ajustarán a las instrucciones de la TWR/CME para cumplir con las trayectorias de ascenso y salida.

3. CÓDIGO TRANSPONDER.

Los pilotos activarán el transponder con el código 1500 en modo 3 A/C, con la finalidad de que puedan ser detectados por aeronaves con equipo TCAS.

4. COMUNICACIONES.

Todos los helicópteros deberán establecer comunicación dentro de 15 NM del VOR/DME/CME, en la frecuencia 118.4 MHZ. Con la TWR/CME hasta recibir autorización de ésta para abandonar la frecuencia.

5. RUTAS

Se establecen las siguientes rutas visuales para llegar y salir del aeropuerto de Ciudad del Carmen, hacia y desde las plataformas marinas, en la Sonda de Campeche.

Ruta (salida BRAVO)

Prevía autorización y conforme a instrucciones de TWR/CME los helicópteros despegarán y efectuarán el viraje correspondiente en ascenso hacia el fijo PARQUE ZARAGOZA ubicado a 2.2 NM en la radial 230° del VOR/DME/CME, continuarán su ascenso con rumbo magnético 270° hasta el fijo BRAVO-2 ubicado a 5 NM en la radial 254° del VOR/DME/CME, continuaran con rumbo magnético 298° hacia el fijo BRAVO-1 ubicado a 15 NM en la radial 285° del VOR/DME/CME, para proseguir de acuerdo a la ruta solicitada.

Ruta (salida ECHO)

Prevía autorización y conforme a instrucciones de TWR/CME los helicópteros despegarán y efectuarán el viraje correspondiente en ascenso hacia el fijo PLAYA NORTE ubicado a 1 NM en la radial 350° del VOR/DME/CME, continuarán su ascenso con rumbo magnético 333° hasta el fijo ECHO-2 ubicado a 5 NM en la radial 337° del VOR/DME/CME, continuaran con rumbo magnético 334° hacia el fijo ECHO-1 ubicado a 15 NM en la radial 335° del VOR/DME/CME, para proseguir de acuerdo a la ruta solicitada.

Ruta (Llegada ALPHA)

Los helicópteros procedentes de plataformas marinas con 1000 FT de altitud, harán contacto con la TWR/CME en el fijo ALPHA- 1 ubicado a 15 NM en el radial 296° del VOR/DME/CME, continuaran con rumbo magnético 123° en descenso a 500 FT hasta el fijo ALPHA-2 ubicado a 5 NM en la radial 289°del VOR/DME/CME, volaran con 500 FT nivelados en rumbo magnético 118° hasta el fijo DOMO DE MAR ubicado a 2 NM en la radial 273° del VOR/DME/CME. Esperar instrucciones de la TWR/CME para el aterrizaje.

Ruta (Llegada CHARLIE)

Los helicópteros procedentes de plataformas marinas con 1000 FT de altitud, harán contacto con la TWR/CME en el fijo CHARLIE-1 ubicado a 15 NM en el radial 346° del VOR/DME/CME, continuaran con rumbo magnético 155° en descenso a 500 FT hasta el fijo CHARLIE-2 ubicado a 5 NM en la radial 011°del VOR/DME/CME, volaran con 500 FT nivelados en rumbo magnético 174° hasta el fijo CAMPO DE GOLF ubicado a 1.5 NM en la radial 071° del VOR/DME/CME. Esperar instrucciones de la TWR/CME para el aterrizaje.

6. AERONAVES EN EMERGENCIA

Los helicópteros que se reporten en emergencia, se tratarán de acuerdo a la naturaleza del evento.

7. VUELOS LOCALES

Para vuelos de adiestramiento o prueba, se utilizará para despegues y aterrizajes la zona de pasto (área verde comprendida entre la pista 13/31 y calle de rodaje ALFA).

8. FALLA DE COMUNICACIÓN (NORDO)

Los helicópteros de salida, no despegarán hasta que cuenten con equipo de radiocomunicación adecuada y funcional.

Los helicópteros de llegada volarán fuera de las rutas establecidas hacia los puntos de reporte visual PLAZA PALMIRA y ADO ubicados en la radial 106°/0.8 NM y radial 191°/0.9 NM respectivamente del VOR/DME/CME y efectuarán un vuelo circular sobre el mismo, en espera de señales de luces de la TWR/CME.

8.1 Puntos de Reporte Visual en caso de falla de comunicación (Referencia VOR/DME/CME).

DENOMINADOR	RADIAL	DISTANCIA (NM)
PLAZA PALMIRA	106°	0.8
ADO	191°	0.9

9. VUELO VFR ESPECIAL

La torre control en coordinación con aproximación podrá autorizar la salida de vuelos VFR especial de helicópteros desde y hacia las plataformas marinas, dentro de los espacios aéreos controlados cuando:

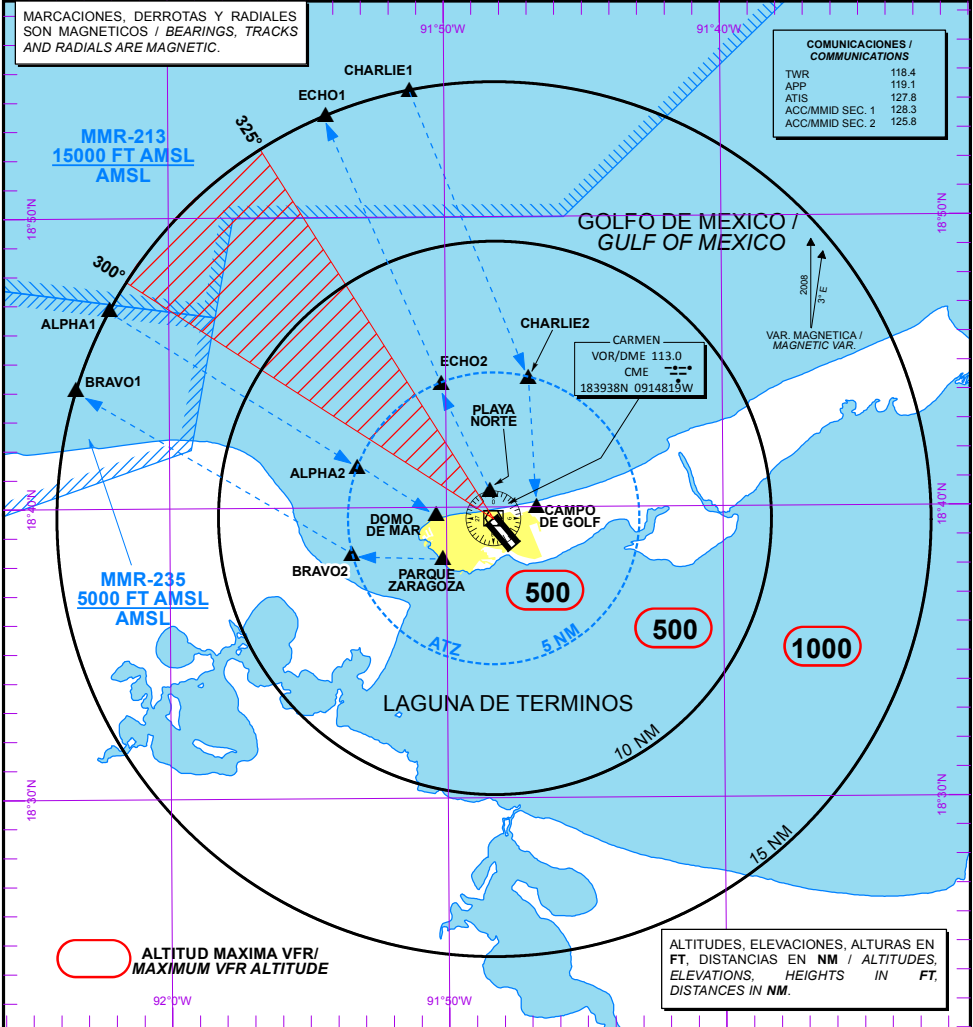
- a) El techo sea inferior a 1500 FT.
- b) La visibilidad no sea menor a 1 SM.
- c) La aeronave esté equipada y pueda mantener radiocomunicación directa con la torre de control, hasta notificar que prosigue VFR.
- d) El vuelo se realice fuera de nubes, siendo esto responsabilidad del piloto al mando de la aeronave.

Se podrá aprobar una sola operación VFR especial a la vez, sin que esta ocasione demora al tránsito IFR de llegada o salida en el aeródromo y se deberán de seguir las disposiciones establecidas en el numeral 8 de la sección ENR 1.2 “Reglas de vuelo visual” y demás disposiciones.

CARTA DE APROXIMACION VISUAL
VISUAL APPROACH CHART

CD. DEL CARMEN
AEROPUERTO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL AIRPORT

ELEV. AD 10 FT



PUNTOS DE NOTIFICACION VFR /
VFR NOTIFICATION POINTS:

PUNTO / POINT	RADIAL VOR/CME	DISTANCIAS/ DISTANCES DME/CME	PUNTO / POINT	RADIAL VOR/CME	DISTANCIAS/ DISTANCES DME/CME
▲ BRAVO1	285°	15 NM	▲ CHARLIE1	346°	15 NM
▲ BRAVO2	254°	5 NM	▲ CHARLIE2	011°	5 NM
▲ ALPHA1	296°	15 NM	▲ CAMPO DE GOLF	071°	1.5 NM
▲ ALPHA2	289°	5 NM	▲ DOMO DE MAR	273°	2 NM
▲ ECHO1	335°	15 NM	▲ PARQUE ZARAGOZA	230°	2.2 NM
▲ ECHO2	337°	5 NM	▲ PLAYA NORTE	350°	1 NM

RUTAS VFR DE LLEGADA, SALIDA /
DEPARTURES, ARRIVALS, VFR ROUTES:

IDENTIFICADOR / IDENTIFIER	RUTA / ROUTE
	LLEGADAS / ARRIVALS
CHARLIE1	CHARLIE1 - CHARLIE2 - CAMPO DE GOLF
ALPHA1	ALPHA1 - ALPHA2 - DOMO DE MAR

IDENTIFICADOR / IDENTIFIER	RUTA / ROUTE
	SALIDAS / DEPARTURES
ECHO1	PLAYA NORTE - ECHO2 - ECHO1
BRAVO1	PARQUE ZARAGOZA - BRAVO2 - BRAVO1

CAMBIO / CHANGES: FREQ. ATIS

ESCALA / SCALE 1:480000